

**Griselda Gaiada, “Deo volente”: el estatus
de la voluntad divina en la teodicea de Leibniz,
Granada, Comares, 2015, 193 pp.**

140 I **A** lo largo del escrito la autora estudia el concepto de *voluntad divina* en la obra de Leibniz siguiendo un doble registro. Por una parte, analiza la *teoría general* de dicha voluntad y, en especial, atiende a los cambios que sufre desde las primeras formulaciones de la década de 1670 hasta el modelo propuesto en la *Teodicea* (1710). Por otra parte, se ocupa del caso concreto que sirve a Leibniz para poner a prueba su teoría, a saber, el *problema del mal*; en particular, examina de modo sistemático las distintas estrategias que propone el filósofo alemán con vistas a demostrar que la voluntad divina no es responsable del pecado. La tesis general que persigue Gaiada en su libro destaca desde el inicio no solo por su originalidad, sino además por poner en tela de juicio las interpretaciones intelectualistas que han tenido preeminencia en los estudios leibnizianos durante los últimos siglos. En efecto, como objetivo principal la autora se propone evidenciar un proceso de autonomización de la voluntad de Dios respecto de su entendimiento, el cual culminaría en los escritos de madurez con el reconocimiento del carácter irreductible que tienen ambas facultades en la elección divina.

En la primera parte del escrito, la autora realiza una “anatomía de la voluntad” (p. 11). Luego de evidenciar la centralidad que tiene este concepto en el combate que Leibniz lleva adelante contra las tesis necessitaristas del siglo XVII y, en particular, contra posicio-

nes afines al spinozismo, Gaiada analiza tanto la primera teoría ofrecida por el filósofo alemán hacia la década de 1680 como el modelo que se consolida en sus años de madurez. Si bien ambas teorías tendrán sus diferencias y desarrollos internos específicos, guardan un objetivo común: ofrecer una explicación de la voluntad de Dios capaz de garantizar al menos un acto (el inicial) que sea *contingente, libre y espontáneo* y, de este modo, poner un freno a las posiciones necessitaristas tan caras a la filosofía moderna.

En primer lugar, encontramos lo que la autora denomina *modelo del conflicto*. Si bien esta explicación tiene como antecedente fundamental las críticas que el propio Leibniz realiza a las tesis molinistas durante la década de 1670 —años en los que aparece ya la idea de que la elección divina se da en función de puros posibles—, la primera teoría acabada acerca de la voluntad de Dios se consolida recién en la década de 1680. En efecto, recién en estos años hallamos no solo la primera caracterización de la voluntad como un esfuerzo por actuar que tiene por objeto el *bien*, sino además la primera explicación acerca del proceso interno que rige tal acción. Fundándose en el distingo entre la *voluntad particular*, que quiere siempre bienes particulares, y la *voluntad general*, que solo atiende a lo mejor, el filósofo alemán explica la elección divina como una resultante de un combate que tiene lugar al interior de ella misma: “las voluntades particulares entran en conflicto

con la voluntad general, cuya prevalencia llevará al impedimento de alguna de ellas” (p. 28).

En segundo lugar, Gaiada analiza el modelo propio del período maduro, que denomina *mecanismo de las fuerzas volitivas*. A fin de evidenciar las principales características de esta teoría así como de sus deferencias respecto de las posiciones anteriores, la autora presenta un paralelo entre las leyes de composición del movimiento propias de la dinámica leibniziana y sus nociones de *voluntad antecedente* y *voluntad consecuente*. La especificidad de esta segunda teoría descansa en que, si en el modelo del conflicto la resolución estaba garantizada por la victoria de la voluntad general sobre las voluntades particulares (entre las cuales no todas podían efectivizarse), en el mecanismo de fuerzas volitivas la voluntad consecuente se piensa como la resultante de la composición de todas las voluntades antecedentes. Y aun cuando algunas tengan primacía sobre otras, ninguna ha de quedar excluida por completo, pues todas contribuyen en algún grado al resultado final. En palabras de Gaiada, en este caso “el conflicto no queda saldado por la primacía de una voluntad superior, ya que las fuerzas contrarias son igualmente determinantes de la resultante final. Así pues, el cambio fundamental no estaría centrado en una disolución del conflicto, sino en que todas las voluntades antecedentes conservan sus efectos” (p. 34). Este segundo modelo revelaría el punto más elevado en el proceso de autonomización de la voluntad divina en la medida en que, si bien no lo excluye, limita el papel que cumple el entendimiento en el mecanismo que opera detrás de la elección divina, pues “en este modelo, la voluntad no demanda la tarea

directiva del entendimiento, sino que todos los requisitos están dados para que ella se resuelva por sí sola” (p. 42).

En la segunda parte del texto la autora aborda el concepto de voluntad divina en conexión con el problema del mal. En particular, presenta un estudio sistemático de las diversas estrategias que Leibniz propone a lo largo de su vida para explicar por qué la presencia de mal en el mundo no contradice la existencia de un ser sumamente bueno, sabio y poderoso. Cabe destacar que el interés de esta segunda parte está puesto en lo que constituye específicamente el núcleo último de la teodicea leibniziana, a saber, por qué la existencia del pecado (esto es, del mal moral) no ha de imputársele a la voluntad de Dios. Para ello ordena las diversas explicaciones del filósofo alemán en *tres grandes estrategias*. La primera sostiene que, si bien Dios es causa total e inmediata de cualquier acto, ello no compromete a su voluntad con los pecados en la medida en que es la criatura quien se erige como responsable de limitar la acción divina. La segunda reduce el mal moral a una consecuencia del orden cósmico que ha de pensarse como una disonancia necesaria para conseguir la *armonía universal*. La tercera descansa en la introducción de los mundos posibles y plantea, por un lado, que el mal metafísico consiste en una privación original de todo individuo (presente al menos como posible en el entendimiento divino) y, por otro, que el mal moral ha de entenderse como una consecuencia del primero. Si bien cada una de estas estrategias es tratada de modo independiente y con gran detalle, en ellas se percibe con claridad el recurso a los dos modelos acerca de la voluntad divina desarrollados en el primer apartado.

Entre las muchas virtudes que tiene el libro de Griselda Gaiada, las cuales esperamos puedan mínimamente vislumbrarse a partir de la presentación esquemática que hemos realizado en los párrafos anteriores, queremos subrayar las tres que creemos destacan sobre el resto. Por una parte, el escrito supera con solvencia el primer gran obstáculo que ofrece el estudio de la filosofía de Leibniz: el conocimiento y manejo de fuentes. En este respecto la investigación presenta una gran solidez no solo por utilizar de manera óptima la miríada de pequeños textos y opúsculos dedicados al tema sin desatender a las obras de mayor envergadura, sino además por incluir las fuentes de los filósofos con los que Leibniz discute, los cuales ayudan a enmarcar y dar sentido a su propuesta. Por otra parte, el libro enseña de forma magistral como la teoría puede —y debe— enlazarse con la práctica. Pocos textos exegeticos encarnan con tanta claridad el lema leibniziano de *theoria cum praxis*, que exige que todo modelo teórico que pergeñe el filósofo se evalúe en función de la utilidad que tenga a la hora de resolver los problemas concretos para el que fue diseñado. En el caso que nos ocupa, la investigación de Gaiada revela con claridad como teoría y práctica se

entrelazan en las reflexiones de Leibniz; sus modelos sobre la voluntad divina no se comprenden de forma acabada a menos que se analicen en conexión con el problema fundamental que buscan solucionar: desatar el nudo gordiano de la teodicea, esto es, dar una respuesta acabada al problema del mal. Por último, la tesis general que se defiende en el escrito presenta uno de los máximos logros que puede exigírsele a una investigación en el campo de la historia de la filosofía: es debatible. La enorme erudición no opaca el trabajo de exégesis de la autora, que no solo sabe exponer y hacer uso de los diversos recursos para esclarecer el pensamiento de Leibniz, sino que además logra identificar cada uno de sus puntos conflictivos y ofrece argumentos para asumir una posición original que, cuanto menos, pone al descubierto los escollos que aquejan a las lecturas tradicionales. Por todo ello creemos que '*Deo volente*': *El estatus de la voluntad divina en la teodicea de Leibniz* constituye uno de los mayores aportes a los estudios leibnizianos de las últimas décadas y, asimismo, marca el inicio de nuevos debates para las venideras.

RODOLFO FAZIO
UBA-CONICET